

## **PAUTAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES**

### **EL/OS POSTULANTES**

Deberán cumplir con los siguientes requisitos para participar del concurso.

- Ser o haber sido profesor Titular Universitario y contar con antecedentes profesionales relevantes y/o experiencia en gestión académica.
- Demostrar conocimientos en la Facultad a la que postula.

### **INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES.**

#### **SOLICITUD. DOCUMENTACIÓN.**

1. La solicitud de inscripción de postulantes deberá ser presentada en original y copia (en formato papel o digital), y deberá contener y acompañar con carácter de declaración jurada:

**a)** Nota dirigida al Rector en la que se exprese:

- 1.- Nombres y apellidos completos.
- 2.- Lugar y fecha de nacimiento.
- 3.- Domicilio especial constituido en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, dirección de correo electrónico y números de teléfono.
- 4.- Declaración de su interés en participar del concurso para el cargo objeto de la convocatoria y de que conoce y acepta los términos del presente reglamento;

**b)** Asimismo deberá acompañar:

- 1.- Fotocopia de documento nacional de identidad, donde consten los datos personales y el domicilio real actualizado.
- 2.- Fotocopia del título habilitante debidamente certificado.

**3.-** Currículum vitae y antecedentes científicos, laborales y académicos, conforme al siguiente orden:

- Títulos obtenidos
- Antecedentes en cargos de gestión universitaria
- Antecedentes laborales y/o profesionales
- Obras y trabajos publicados
- Conferencias dictadas
- Seminarios en los cuales hubiera sido disertante
- Jornadas, Congresos, o Simposios en los cuales hubiera participado como expositor
- Premios, distinciones académicas, menciones honoríficas o cualquier otro reconocimiento recibido
- Trabajos de investigación originales
- Cargos docentes
- Becas, pasantías o similares en el país o en el extranjero.

**2.** Asimismo deberá presentar: Lineamientos de actividad académica y objetivos estratégicos.

**3.** Los instrumentos acompañados tendrán carácter de declaración jurada. La falsedad total o parcial de las declaraciones o el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este artículo implicará automáticamente la exclusión del postulante.

**4.** Al efectuarse la presentación se confeccionará, en original y copia, un acuse de recibo donde deberá constar el detalle de la documentación recibida, día y hora de recepción.

**5.** La presentación al cargo, presume conocido y aceptado los lineamientos del concurso.